



DIVISION AFICIONADA DE FUTBOL COLOMBIANO
LIGA DE FUTBOL DE BOYACA
V COPA DE VETERANOS MARCO ANTONIO RINCON LOPEZ
2019

RESOLUCION 003
(Marzo 21 de 2019)

La Comisión Disciplinaria de la "I COPA DE VETERANOS MARCO ANTONIO RINCON LOPEZ 2019", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confieren los reglamentos y

CONSIDERANDO

- Que es deber de esta Comisión velar por la disciplina y el buen desarrollo del campeonato.
- Que estudiados los informes arbitrales presentados por los señores árbitros de la fecha, se encontró que algunos jugadores infringieron el Reglamento Disciplinario interno del presente torneo.
- Que acogiéndonos al Reglamento Disciplinario, emanado por LIDEFUTBOL.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar con UNA (01) fechas de suspensión, por infringir el artículo XIV numeral 1.2 ((Expulsión del jugador por: recibir una segunda amonestación, malograr un gol con la mano.) del presente reglamento al siguiente jugador:

NOMBRE DEL JUGADOR	CLUB ó EQUIPO
RAUL VALENCIA	SINDICATO UNIVERSITARIOS F.C.
JAIRO HERNANDEZ	MEDICALUD CALAMED F.C.
JOSE DELGADO	DEPORTIVO DILEX

ARTÍCULO SEGUNDO: SANCIONAR CON CUATRO **FECHAS**, POR USO DE CONDUCTA VIOLENTA y/o USO DE LENGUAJE OBSCENO (Artículo XIV Numeral 1.4); a los siguientes jugadores:

NOMBRE DEL JUGADOR	CLUB ó EQUIPO
RAFAEL SARMIENTO	CASBEN INGENIERIA
MOHAMED JBARA	CIBERSERVICIOS

ARTÍCULO TERCERO: La comisión recibe demanda interpuesta por el delegado del equipo AUTOLLANOS CONSTRUCTORA OICATA y entra a estudio.

Ante la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual deberá ser interpuesto UNICAMENTE, por el interesado, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la publicación de la misma.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los VEINTIUN (21) días del mes de MARZO de dos mil DIECINUEVE (2019).

Original firmada.